

873471

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS
HUMANOS



Nº 1843/P 2019

LAS CONDES,

04 MAR 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Las necesidades del servicio; lo dispuesto en los Artículos 1, 2 incisos 2°, 3°, 4°, 5° y 6°, Artículo 5 letra f), Artículos 10 y 11, todos de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 40 de Febrero del 2019 de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alc. Secc. 1ª N°1019 de 19 de Febrero del 2019; lo dispuesto en el artículo 40 inciso 2° y Artículo 53, 56 y 63 del DFL. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de Mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- CONTRATASE, a

Don(a):
Nombre : MARIA TERESA PARADA PINO
Rut : [REDACTED]
Grado : 10°
Planta : PROFESIONAL

A contar del 04 de Marzo de 2019 y hasta el 31 de Diciembre de 2019, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá sus funciones en el Departamento de **EDIFICACION, VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO**, dependiente de la **DIRECCION OBRAS MUNICIPALES**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Municipal
- Departamento de Recursos Humanos
- Sección Sueldos
- Dirección de Obras
- Depto. Edif. Vivienda y Equipamiento
- Oficina de Partes
- Oficina de Transparencia



[Handwritten signature]